

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 340

Impreso el día 17 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 26 de agosto de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Actividad** desarrollada por la Orquesta y el Coro Nacional y Juvenil del Bicentenario, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Doñate**. (2.858-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Doñate, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la actividad desarrollada por la Orquesta y el Coro Nacional y Juvenil del Bicentenario, integrada por niños, adolescentes y jóvenes de la provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la actividad desarrollada por la Orquesta y el Coro Nacional y Juvenil del Bicentenario, integrada por niños, adolescentes y jóvenes de la comarca Viedma-Patagones, y que funciona en el CEM N° 141 de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2016.

*Juan Cabandié. – María I. Villar Molina.
– Alicia I. Besada. – Mirta A. Soraire. –
Alejandro Abraham. – María C. Álvarez
Rodríguez. – Sandra D. Castro. – Lucila
B. Duré. – María I. Guerin. – María P.
Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana
E. Morales. – Walter M. Santillán. – María
L. Schwindt. – María C. Vega.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Doñate, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, la actividad desarrollada por la Orquesta y el Coro Nacional y Juvenil del Bicentenario, integrada por niños, adolescentes y jóvenes de la provincia de Río Negro. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que en el año 2010 y con motivo de la celebración del Bicentenario de la Patria, el Ministerio de Educación de la Nación creó la Orquesta y el Coro Nacional y Juvenil del Bicentenario, con la participación de jóvenes de todo el país. Cabe destacar que en la ciudad de Viedma la actividad comenzó a mediados de 2014, con el objetivo primordial de mejorar y garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales, reinsertar a los niños y jóvenes en la escuela y estimular el conocimiento y el disfrute de la música.

Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la actividad desarrollada por la Orquesta y el Coro Nacional y Juvenil del Bicentenario, integrada por niños, adolescentes y jóvenes de la comarca Viedma-Patagones, y que funciona en el CEM N° 141 de la ciudad de Viedma.

Claudio M. Doñate.